



Fila: 3711
do: 191600

ORD. EXP. N° 3153

EXP.: N° 213, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento. N° 3027, de fecha 23 de noviembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 64.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta H-780, Sector Las Cabras – El Manzano, Tramo Km. 3,56000 al Km. 19,47571".

INC.: Antecedentes.
SANTIAGO, **12 MAYO 2011**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALIA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

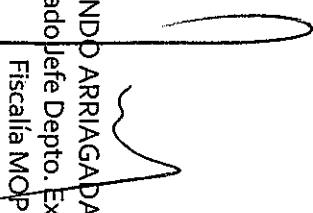
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ SILVA**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha 4 de enero de 2011, Repertorio N° 21-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 299 vta, N° 370, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Peumo correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.


Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

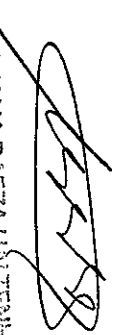
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 3027, de fecha 23 de noviembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.021.289.-** a la orden de don **EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ SILVA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VI Región – Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.


ICBM/AM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalia.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP. – VI Región.
PROCESO N° 47640281


ELIANA BAEZA HATTENHOFF
Construccion CIVIL
Jefa Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD
Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290